



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00605619- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Sr. Emanuel Nicolás HERRADOR, DNI 44.898.601, alumno regular de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) - UNC, referente a una ayuda económica para participar en el Training Camp Argentina 2023, en el marco de la International Collegiate Programming Contest, a realizarse en la Universidad Nacional de La Matanza, Buenos Aires, del 31 de julio al 11 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Emanuel Nicolás HERRADOR, está cursando la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, según consta a orden 6 del expediente de referencia;

Que el estudiante ha clasificado en la Final Mundial de Programación Competitiva (ICPC) 2023 como miembro del equipo "Overflowed" en representación de la FAMAF – UNC, que se llevará a cabo en Sharm el Sheikh, Egipto desde el 12 de noviembre al 17 de noviembre del corriente, y que como parte de su adiestramiento previo, necesitará participar en el Training Camp Argentina 2023, consistente en un entrenamiento intensivo de dos semanas, con una parte teórica durante la mañana y sesiones de práctica durante la tarde;

Que en el mundial de programación ICPC participan los mejores y más destacados equipos de un proceso que empieza con más de 2000 universidades en más de 1000 países entre las que se encuentran universidades prestigiosas como Harvard, MIT y Oxford, y de la cual la Universidad Nacional de Córdoba ha formado parte anteriormente en diez ocasiones, clasificando los últimos seis años de forma consecutiva y logrando dos veces el premio al mejor equipo latinoamericano (WF Portugal 2019 y WF

Bangladesh 2022); es por ello la importancia Académica e Institucional que representa la participación de los equipos de la UNC en este evento;

Que los equipos de la UNC quedaron entre los tres mejores, clasificando de este modo al mundial, y posicionando a nuestra Universidad entre las mejores del mundo en competencias de programación;

Que en el orden 4 se agrega la invitación al evento, y en el orden 5 el DNI del estudiante;

Que en el orden 9 se agregó la cotización del servicio de transporte emitido por la agencia JAB SRL, y en el orden 10 se seleccionó como mejor propuesta el traslado en bus Córdoba/Bs As con fecha de partida el 30 de julio de 2023 a las 21.15 h, y para el regreso en bus Bs As/Córdoba con fecha el 11 de agosto de 2023 a las 21.15 h;

Que en el orden 12 la Dirección de Administración informó que había disponibilidad presupuestaria para afrontar la compra de pasajes en bus Córdoba – Buenos Aires ida y vuelta, por un importe de Pesos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 22.000,00);

Que la compra se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado en relación a la ayuda económica otorgada con carácter de excepción y por única vez, al alumno Emanuel Nicolás HERRADOR, DNI 44.898.601; en forma de cobertura de pasajes en bus Córdoba - Buenos Aires ida y vuelta, por un importe total de Pesos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 22.000,00), para participar en el evento Training Camp Argentina 2023.

ARTÍCULO 2º: Convalidar lo actuado por la Dirección de Administración en la compra de pasajes en bus Córdoba - Buenos Aires ida y vuelta por un importe de Pesos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 22.000,00) a la empresa JAB SRL CUIT 30-69299719-7.

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación por un importe total de Pesos Veintidós Mil C/00/100 (\$ 22.000,00) a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.01.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) - UNC, a la Dirección de Administración, y al interesado. Cumplido, archívese.

eb